

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2764-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 18 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-15682-17-5

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-15682-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ARCH QUÍMICA ARGENTINA S.R.L., solicita la inscripción del producto denominado COAGULANTE PARA AGUA DE PISCINAS, marca HTH CLOROTEC ULTRAFILTER, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 130 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado COAGULANTE PARA AGUA DE PISCINAS, marca HTH CLOROTEC ULTRAFILTER, de acuerdo con lo solicitado por la firma ARCH QUÍMICA ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional

de Establecimiento (RNE) Nº 010045071, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD Nº 0250067 y 0250068 que constan en

ARTICULO 2º.- Autorizase el rótulo que consta en 1F-2018-50912057-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-50912236-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250067 para el producto bajo la categoría de Venta Libre y 0250068 para el producto bajo la categoría de Venta Profesional.

ARTICULO 5°.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Registrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-15268-17-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Dale: 2018.12.18 13:14:29 ART
Location: Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250067

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: COAGULANTE PARA AGUA DE PISCINAS

2. Marca:

HTH CLOROTEC ULTRAFILTER

3. Origen:

ARGENTINA

4. Principios Activos:

COPOLIMERO DE EPICLORHIDRINA DIMETILAMINA

(50%) 10 % y COADYUVANTES

5. Forma de Presentación:

BOTELLA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 1 Y 5 L.

6. Venta:

VENTA LIBRE

7. Titular del Producto:

ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.

8. Domiciliado en:

PASAJE CARABELAS 241, PISO 3° - CIUDAD

AUTONOMA DE BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR:

RNE Nº: 010045071

ELABORADOR:

RNE Nº: 020033952 SULFOQUIMICA S.A.

ARGENTINA I.C.A.

ELABORADOR:

RNE Nº: 080030228 DICOPACK S.A.

ELABORADOR:

RNE Nº: 020046418 QUIMICA COPACK S.A.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015682-17-5.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250068

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: COAGULANTE PARA AGUA DE PISCINAS

2. Marca:

HTH CLOROTEC ULTRAFILTER

3. Origen:

ARGENTINA

4. Principios Activos:

COPOLIMERO DE EPICLORHIDRINA DIMETILAMINA

(50%) 10 % y COADYUVANTES

5. Forma de Presentación:

BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 10 L.

6. Venta:

VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto:

ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.

8. Domiciliado en:

PASAJE CARABELAS 241, PISO 3" - CIUDAD

RNE N°: 020046418 QUIMICA COPACK S.A.

AUTONOMA DE BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR:

ELABORADOR:

RNE N°: 010045071

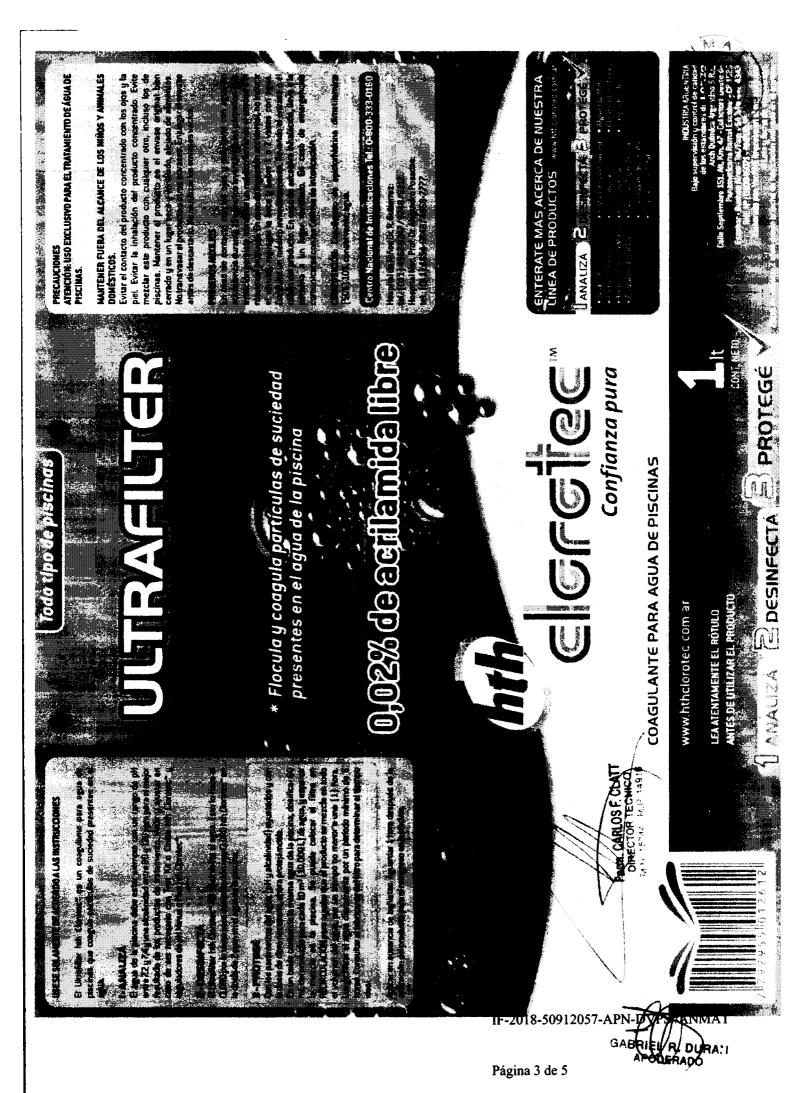
RNE N°: 020033952 SULFOQUIMICA S.A.

ARGENTINA I.C.A.

ELABORADOR: ELABORADOR: RNE Nº: 080030228 DICOPACK S.A.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015682-17-5.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.





ENTERATE MÁS ACERCA DE NUESTRA LINEA DE PRODUCTOS tel. [011] 4962-9247/92497/92497/9244 Hospital Nac. Prof. Dr. Alejandro Posar tel. [011] 4654-664874658-7777 ANALIZA Confianza pura RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL presentes en el agua de la piscina PROHIBIDA SU VENTA LIBRE COAGULANTE PARA AGUA DE PISCINAS **0102%deac**rilaí Flocula y caagui "ATTL'CARLOS F. CLART DIRECTOR TECNICO

Apoli no dispersory A

www.hthclorotec.com.ar

Bajo supervisión y corric de causas de los estrudares de ADPTT ACT Ocientes Joynes (ACT ADPTT Calle Septientes 151, N. Km. 4, C. Cole (1997) 8, c. col Possignicases, Pumpi Excelent (2), f. c. c.

PROTEGE

DESINFECTA

C C I I V N N

GABHIEL R. DURAN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-50912057-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 10 de Octubre de 2018

Referencia: 15682-17-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN. cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION. ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, senalNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018. 10. 10. 15.53.45.40300*

Maria José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica